

culturali della sua prensione dell'essere». Possenti non nega, naturalmente, che l'io della coscienza conosca in maniera connessa al tempo e alla cultura, ma sostiene che l'atto conoscitivo è abbracciato *costitutivamente* in una intuizione intellettuale (dell'essere), che di per sé trascende la sua contestualizzazione storico-temporale. Qui risiede il punto di differenziazione decisivo dall'ermeneutica di derivazione heideggeriana (si pensi alla interpretazione heideggeriana di Kant) e dalla comprensione dell'essere come linguaggio: è la affermazione che il *Dasein* come spirito incarnato è non solo «essere nel mondo», ma è intrinsecamente costituito nell'intuizione intellettuale e in ciò e tramite ciò è rapporto con l'essere.

Possenti ha acquisito un considerevole merito nel panorama della filosofia contemporanea per avere sottolineato questo tema capitale, per averlo reso oggetto di incessante approfondimento e di vigorosa chiarificazione. Egli sa e afferma che la filosofia non esaurisce la vita, che esistono nella vita crepacci e abissi che possono venire riscattati soltanto dall'amore (aver accentuato questo è il nocciolo di verità dell'esistenzialismo). Sostiene però che la metafisica, la «prima filosofia», in quanto conoscenza della verità dell'essere e metodica separazione di essa dall'errore, svolge un servizio fecondo alla vita stessa, anche se parziale ed eseguito nella concomitante consapevolezza dei limiti della riflessione fondamentale. Il logos —che non si identifica con la sola ragione logica, ma che deve essere inteso radicalmente come il sensorio ontologico— non ci estranea dall'essere, ma vi «ri-conduce». Anche se inclino a ritenere che il realismo filosofico, e in particolare la dottrina dell'intuizione intellettuale, dovrebbero venire integrati da una riflessione trascendentale sugli atti costituenti della coscienza, non posso che esprimere il mio personale consenso all'impulso profondo, all'intenzione fondatrice di questa ricerca di Possenti, che è una vera «impresa filosofica», giustamente critica delle opinioni di moda e tesa «alle cose stesse», e che sollecita una riflessione più responsabilmente rigorosa e speculativamente profonda sulla natura del nichilismo e sull'essenza e il compito della filosofia.

Marco Ivaldo

HORACIO M. SÁNCHEZ PARODI, *El liberalismo político*. Centro de Formación San Roberto Bellarmino. Buenos Aires 1993. 220 páginas.

El ensayo de Horacio Sánchez Parodi —abogado, psicólogo y profesor de disciplinas filosóficas— lleva al lector a escudriñar «en los pliegues de esta *ideología*», que es la corriente de pensamiento «principal en occidente, y con gran influencia en todo el mundo, desde hace tres siglos» (p. 2). El autor pone de resalto que el análisis de esta vertiente doctrinaria se ha hecho más relevante si se tiene en cuenta que ha recibido mayor auge de resultados de la reciente caída de los regímenes marxistas, «tomada no tanto en su aspecto fáctico de ejercicio de poder en su nombre, cuanto en *la pérdida de su dimensión de redención humana* (p. 1). En el primer capítulo adelanta el autor la comparación entre los principios de la democracia y los del liberalismo. En seguimiento de Félix Oppenheim, señala el contraste: un demócrata valora el principio de la mayoría, aun a riesgo de que la mayoría legisle leyes que él no aprueba, y valora ese principio más que cualquier otro que él apoye, pero opuesto a la mayoría. Un liberal, en cambio, valora ciertos principios sustantivos, tengan o no tengan ellos el apoyo de la mayoría (p. 12). El desenvolvimiento de la obra consiste en el tratamiento sucesivo de once ingredientes de la doctrina de la cual

se trata: 1) la secularización; 2) la desaparición del bien como realidad objetiva; 3) el contrato social; 4) el individualismo; 5) la soberanía de pueblo; 6) la libertad; 7) la igualdad; 8) el constitucionalismo; 9) los derechos individuales; 10) el régimen representativo; 11) la división de poderes.

Reconoce la *secularización* como la nota primordial del liberalismo político. Se trata del «intento consciente de organizar la vida común de las personas prescindiendo de Dios», la idea de la autosuficiencia del orden temporal (p. 17). Desarrolla muy especialmente otro ingrediente esencial del liberalismo político: la idea de que un contrato multilateral entre individuos que no tienen vínculos precisos, origina la sociedad política. Expone una síntesis de las concepciones de los clásicos contractualistas: Hobbes, Locke, Rousseau. Con respecto al último, el autor se detiene en el planteamiento del filósofo ginebrino sobre la unidad que necesitan las sociedades, que lo llevó a la idea de la «voluntad general», la cual viene a ser, señala Sánchez Parodi, «el sustituto evidente del bien común» del pensamiento clásico (p. 44). Ahora bien, esta voluntad general tan ambigua necesita de una amalgama para robustecerse, y Rousseau propone con ese fin una «religión civil», que es el sustituto civil del cristianismo (p. 45). Pero la idea individualista subsiste fuertemente en el pensamiento de Rousseau, y ese individualismo es asumido por Kant, en la idea de «no obedecer a ley externa alguna, distinta a aquélla a la que he prestado mi consentimiento» (p. 46).

En relación con Locke, el profesor Sánchez Parodi considera la «nueva Inglaterra» que el pensador inglés ayudó a moldear: un Estado comercial y marítimo, cuyo término es la *plutocracia*, entendida como aquel «estado social en donde la riqueza, la acumulación de bienes patrimoniales es la meta, es el nervio de todas las cosas, todo se refiere a ella y el hombre se constituye en un insaciable consumidor y buscador de riquezas materiales» (p. 56).

El individualismo es el núcleo del liberalismo político, sin desmedro de otros elementos ideológicos, asevera el autor. Dirige también su reflexión sobre la concepción de que la persona es propietaria de sí misma y de sus cualidades y derechos, y que no debe nada de ello a la sociedad en que vive. Sánchez Parodi objeta, a partir del elemental sentido común: «El individuo opuesto a la sociedad es una falsa invención, ya que de la referida sociedad el hombre recibe su lengua, sus costumbres, sus enseñanzas, sus ideales, que existen antes de que él venga al mundo». La pregunta del liberalismo: ¿qué está antes, el hombre o la sociedad?, cae por su propio peso. Cronológicamente son simultáneos; ontológicamente la precedencia es del hombre, pues es sustancia. Ahora bien, la sociedad es accidental, pero su accidentalidad es necesaria, es imprescindible, enfatiza el autor (p. 81).

El discurso de la obra, en general conciso, se detiene en el modo individualista de entender el sufragio universal, según el cual se lo concibe como el medio para realizar la participación igualitaria de la voluntad de cada individuo. Hace notar que el sufragio puede también sustentarse en una concepción no individualista, en cuyo caso el fundamento de él está en los deberes que el orden comunitario natural impone a sus miembros: elegir lo mejor para el bien común (p. 85). Como consecuencia de la atomización individualista, y del no reconocimiento de los vínculos naturales a los efectos políticos, resulta la exclusividad de los partidos políticos como medio de participación (p. 88). De tal modo, la representación queda circunscrita a una parte muy pequeña de la población.

Considera luego el angostamiento sufrido por el concepto de constitución desde el sentido antiguo del vocablo, que mentaba una forma de una comunidad política, al signifi-

ficado actual de un conjunto de normas positivas generalmente rígidas, agrupadas en un texto (p. 134). Pero lo esencial del constitucionalismo liberal es el «garantismo constitucional. Esa cuestión tan recurrente desde los antiguos filósofos griegos, el viejo dilema entre la prevalencia de la ley o la de la voluntad de los gobernantes, el liberalismo pensó que lo había resuelto: la supremacía de la ley, que se expresa en la constitución escrita (pp. 141s.). Pero esta soberanía de la voluntad de los legisladores, conspira contra la razón de ser de estas constituciones, que es preservar la libertad: «Toda la armazón (del constitucionalismo) tiene como cometido hacer del gobierno un poder limitado, respetuoso de los derechos individuales. Pero lo que cae es esa misma limitación. La limitación no se condice con la concepción legislativa del derecho. Cae todo el aparato preparado para la libertad política, en la medida en que la legalidad pierde toda referencia a la justicia» (p. 144). Hay que reconocer, como verdad muy evidente, que la existencia de estas constituciones liberales no ha impedido la proliferación de injusticias, y aun de atropellos masivos (pp. 146s.).

En el capítulo dedicado a la representatividad en el régimen político, considera el horror que experimenta el pensamiento liberal con respecto a los canales de participación que no sean los partidos políticos, lo cual en realidad impide que el gobierno resulte representativo. Y una importantísima consecuencia de esto: la inexistencia de responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados: «Al hacer indeterminada la elección representativa, al eliminarse vínculos en la relación entre la sociedad y los elencos gubernativos se diluye, hasta extremos desgraciadamente muy conocidos, todo tipo de responsabilidad de los elegidos» (pp. 173s.).

Hay que notar, junto a las notas ideológicas que constituyen la doctrina del liberalismo político, las notas reales que revela el análisis de las concreciones que han resultado sus hijas, tanto en el siglo pasado como en el presente, y que se expresan a lo largo del ensayo, como son la masificación; la plutocracia (gobierno y predominio de los ricos en las diversas esferas de la vida social), la desfiguración de la identidad de los pueblos y la dictadura de los partidos políticos.

El libro del Dr. Sánchez Parodi resulta una síntesis muy lograda, para un tema tan amplio como es el liberalismo político, por los muchos aspectos que comprende, y por la multiplicidad de pensadores que representan esta filosofía. Nos parece, además, digna de recomendarse su lectura por el desenvolvimiento ameno de sus conceptos, por el estilo ágil y el contenido sugerente. Auspiciamos que ha de contribuir a provocar la reflexión de los lectores acerca de asuntos tan importantes y significativos para la vida de los hombres, como son los que constituyen la materia de la obra que hemos procurado reseñar.

Camilo Tale

VICENTE VÁZQUEZ PRESEDO, *Poder económico internacional. Tres crisis de su evolución en el presente siglo*. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires 1994. 271 páginas. ISBN 950-849-012-8.

Podría dudarse de la conveniencia de la publicación de una reseña de un libro que se ocupa de cuestiones económicas en una revista de filosofía. Sin embargo, estimo que en este caso resulta oportuno, pues el hecho de que su autor, además de ser doctor en economía (UBA), lo sea en filosofía (Oxford), se trasluce en el modo en que aborda los di-